



Normas sobre el logotipo para los Comités Nacionales y Regionales de la UICN

Versión 1 – Agosto 2011

1. Introducción

La misión de la UICN es influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier utilización de los recursos naturales se haga de manera equitativa y ecológicamente sostenible.

En un mundo moderno abarrotado con información, organizaciones y marcas, es más importante que nunca proyectar una imagen clara y coherente de la UICN como una Unión fuerte y digna de crédito.

Los Miembros de la UICN son el corazón de la Unión, son sus constituyentes y fuerza motora fundamental en la implementación del Programa de la UICN.

Los Comités Nacionales y Regionales de la UICN tienen derecho a utilizar el nombre y el logotipo de la UICN de ciertas maneras específicas, y se les anima a mostrar su asociación con la UICN y a contribuir decididamente a aumentar la visibilidad de la Unión. Para información adicional, consulte la *Guía Operativa para los Comités Nacionales y Regionales de la UICN*.

¿Necesita ayuda?

- Preguntas: logo@iucn.org
- Archivos de logotipos para Comités de la UICN: Contacte al Punto Focal de Membresía en su oficina regional de la UICN
- Asistencia local: Contacte al encargado de comunicaciones o al Punto Focal de Membresía en su oficina regional de la UICN

2. El logotipo de la UICN

El logotipo de la UICN es la parte más importante de nuestra identidad visual. Representa la marca y la proposición de valor de la UICN, además de la credibilidad, confianza y buena voluntad que hemos consolidado a lo largo de más de 60 años de historia.

El logotipo es un diseño simple y elocuente que simboliza nuestro planeta, nuestra Unión y la esperanza para el futuro. Se debe emplear de manera coherente para construir y apoyar de forma continuada el trabajo y la misión de la Unión.

Las normas sobre quién puede utilizar nuestro logotipo y cómo debe utilizarse suelen ser congruentes con o estar estipuladas en los Estatutos (Artículos 20, 46, 71, 75, 78, 79), Reglamento (65, 67, 78) y Resoluciones (WCC 2.12) de la UICN. Estas normas también han sido formuladas para reflejar algunas decisiones del Consejo y políticas y directrices de la Secretaría. Entre ellas cabe mencionar la decisión del Consejo sobre el octágono del posicionamiento de la UICN (2006) y la Política Mundial de Recursos Humanos establecida por la Secretaría de la UICN (15.1, 15.5).

En la sección 5 se consignan las normas gráficas para el empleo del logotipo de la UICN. Estas normas rigen para todo tipo de material impreso y digital, incluyendo libros, folletos, carteles, presentaciones y sitios web.

3. ¿Quiénes pueden utilizar el logotipo y cómo?

Los Comités de la UICN pueden mostrar su asociación con la UICN utilizando una extensión oficial del logotipo de la UICN. Para todos los casos se debe emplear la extensión correcta de Comité en el logotipo de la UICN y seguir las normas sobre el logotipo de la UICN descritas en la sección 5.



Cabe mencionar que sólo el Director General o funcionarios actuales de la Secretaría están autorizados para representar a la UICN utilizando el logotipo de la UICN. Esto rige para todo tipo de material impreso y digital.



4. Cómo se escribe o expresa “UICN”

Nuestro nombre para el uso general es “UICN” y, con sujeción a las siguientes disposiciones, debe emplearse en todos los materiales de comunicación.

Para explicar las siglas, se puede hacer referencia a cualquiera de los siguientes nombres completos:

- UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) –para títulos o en el texto
- UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –en el texto

Por lo general, solo es necesario consignar el nombre completo una vez en la primera mención en un texto o documento, o en una sección o capítulo de un documento más extenso. De ahí en adelante se puede emplear “UICN”. La misma norma se aplica a inglés, francés, español y otros idiomas.

4.1 El nombre oficial de la UICN

Nuestro nombre oficial completo, tal como está registrado en Suiza, es *UICN, Union internationale pour la conservation de la nature et de ses ressources (UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales)*. Se debe utilizar en el original en francés o en su traducción en español, en todos los documentos de carácter jurídico o que pueden tener implicaciones legales. No se utiliza en comunicaciones externas o internas de carácter general.

4.2 ¡No utilice!

- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (sin utilizar también “UICN”)
- UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (unido con un guión)
- Unión Mundial para la Naturaleza
- UICN – Unión Mundial para la Naturaleza

4.3 Traducción del nombre de la UICN a idiomas no oficiales de la UICN

El nombre de la UICN se presenta en los tres idiomas oficiales –inglés, francés y español. En los casos en que se requiere nuestro nombre en un idioma diferente, debe contactarse al Grupo de Comunicaciones Mundiales (logo@iucn.org) para obtener información acerca de otras traducciones oficiales disponibles.

Si no hay una traducción oficialmente autorizada en el idioma requerido, agradeceremos sus sugerencias junto con una explicación clara para sustentar la elección de las palabras. Tras la aprobación por escrito del Grupo de Comunicaciones Mundiales, el Comité podrá emplearse la traducción propuesta del nombre de la UICN.

5. Cómo se escriben o expresan los nombres de los Comités de la UICN

La Secretaría de la UICN mantiene los logotipos oficiales de los Comités Nacionales y Regionales. El nombre que aparece en su logotipo es una versión abreviada del nombre completo oficial del Comité.

En las comunicaciones externas, los Comités Nacionales y Regionales de la UICN deben emplear regularmente la versión abreviada de su nombre, como aparece en el logotipo. La versión abreviada debe siempre incluir “Comité Nacional” o “Comité Regional” y el nombre del país o región, así como “UICN”. Algunos ejemplos:

- Comité Nacional de la UICN de Costa Rica o Comité Nacional de la UICN, Costa Rica
- Comité Regional de la UICN del Caribe o Comité Regional de la UICN, Caribe
- Comité Nacional de la UICN de la República Dominicana o Comité Nacional de la UICN, República Dominicana

NO SE DEBE EMPLEAR:

- Comité de Costa Rica
- Comité del Caribe
- UICN-Comité de República Dominicana

Debe escribirse el nombre completo de la UICN la primera vez que aparece el nombre del Comité en un texto. De ahí en adelante, se debe referir a la UICN con las siglas. Esto se aplica a los documentos o textos en inglés, francés, español o cualquier otro idioma. Algunos ejemplos:

- El Comité Nacional de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) de Costa Rica
- El Comité Nacional de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) de Costa Rica
- El Comité Regional de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Caribe
- El Comité Regional de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Caribe

Al escribir los URL de los sitios web y los dominios de correo electrónico de los Comités Nacionales y Regionales de la UICN, los comités pueden emplear las siguientes convenciones: **iucn.org.xx** o **www.iucn.xx** en donde **xx** es el nombre de dominio oficial del país. Ejemplos: **iucn.org.cr** para el Comité Nacional de la UICN de Costa Rica y **www.iucn.do** para el Comité Nacional de la UICN de la República Dominicana.

6. Normas sobre el logotipo

<p>Color</p> <p>Esta es la versión preferida del logotipo de Comité de la UICN, por lo que es la que debe emplearse en la medida de lo posible. El logotipo de la UICN se compone de cuatro colores: tres tonos de azul y negro; no hay referencia Pantone. Los logotipos de Comité están disponibles solamente como archivos digitales completos.</p>	
<p>Blanco y negro</p> <p>En los casos en que no resulte posible emplear la versión a colores del logotipo de Comité, se puede utilizar un logotipo a un solo color (blanco y negro). Se debe utilizar el archivo digital completo del logotipo.</p>	

<p>Blanco</p> <p>Sobre fondos oscuros, debe emplearse la versión en blanco del logotipo de Comité. Se debe utilizar el archivo completo del logotipo en blanco. Cabe mencionar que en la versión del logotipo en blanco no hay sombra (es sólido).</p>	
<p>Control del fondo</p> <p>El blanco o el claro liso son los fondos preferidos para los logotipos de Comité de la UICN. Sobre fondos oscuros debe utilizarse el logotipo en blanco.</p> <p>Los fondos no deben competir con los logotipos de Comité, que siempre debe resultar claramente visible. Para fondos con diseños o estampados, la versión a colores de los logotipos de Comité debe ser colocada en un cuadro blanco o claro, manteniendo el área protegida (véase más abajo).</p>	
<p>Área protegida</p> <p>El logotipo de Comité de la UICN necesita un área protegida para mantener su fuerte impacto visual. Independientemente del tamaño del logotipo empleado, la medida del área protegida es igual a la altura de la letra "N". De ser posible, debe dejarse más espacio.</p>	
<p>Tamaño y resolución</p> <p>Para los diferentes productos (folletos, membretes, tarjetas de presentación, PowerPoint) se han seleccionado tamaños estándar de logotipo. Para mayor información, comuníquese con su Punto Focal de la Membresía. En las aplicaciones impresas no debe utilizarse un logotipo con una altura inferior a 7 mm.</p> <p>La resolución para el logotipo dependerá de la aplicación (web, publicaciones impresas, documentos Word). Los logotipos de Comité en diferentes resoluciones pueden obtenerse a través de su Punto Focal de la Membresía.</p>	
<p>Lenguas</p> <p>El logotipo de la UICN se presenta en dos versiones para los idiomas oficiales de la UICN: IUCN para inglés; UICN para español y francés. Además, los logotipos de Comité de la UICN pueden facilitarse en cualquier idioma pertinente a su país o región, según lo acordado con cada Comité.</p> <p>En el mismo documento o material no deben aparecer juntas diferentes versiones lingüísticas.</p>	

Uso incorrecto del logotipo

- No cambiar los colores del logotipo
- No separar los dos elementos del logotipo de la UICN: la “C” y las letras
- No reproducir la “C” del logotipo en un color sólido, o rellenarla con una imagen o diseño
- No cambiar el grosor o las dimensiones de la “C”
- No cambiar la tipografía o el tamaño de las letras
- No usar los dos elementos del logotipo en otros logotipos o gráficos que figuran cerca del logotipo de la UICN
- No permitir que otros logotipos opaquen el logotipo de la UICN; los tamaños deben ser iguales
- No utilizar versiones anteriores del nombre o logotipo de la UICN
- No utilizar el logotipo de la UICN junto con nuestro nombre completo



7. Normas de identidad visual para los Comités de la UICN

Los Comités Nacionales y Regionales de la UICN que deseen utilizar la identidad visual de la UICN para identificar su material impreso o electrónico, pueden hacerlo siguiendo las normas de identidad visual de la UICN y las normas sobre el logotipo. Para informarse sobre estas normas deben ponerse en contacto con el Grupo de Comunicaciones Mundiales en logo@iucn.org.